



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01065856-NEU-POLICIA - COMISIÓN DE SERVICIOS COMISARIO
INSPECTOR SERGIO ALEJANDRO LLAYTUQUEO -

VISTO:

El Expediente Físico N° 1410-000180/2022 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo Expediente Electrónico EX-2022-01065856-NEU-POLICIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se gestiona la autorización para realizar una comisión de servicios del Comisario Inspector Sergio Alejandro Llaytuqueo, para participar del “Taller de validación de la actualización del manual y hoja de ruta para el cambio estructural del procedimiento en torno a las pruebas digitales en cadena de custodia”, en el “Wyndham Albroom Hotel”, el cual se desarrollará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, entre los días 23 y 24 de junio de 2022;

Que la invitación fue remitida por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el marco de la implementación de la segunda fase del proyecto “Fortalecimiento de las habilidades y conocimientos del sector de la justicia panameña y los funcionarios de la Justicia penal para la gestión efectiva de la Evidencia Digital”, en coordinación con la Embajada Británica;

Que desde la UNODC se proporcionará traslados aéreos, en clase turista, como así también recibirá viáticos conforme a la tasa oficial de las Naciones Unidas, lo que permitirá cubrir los gastos de alojamiento, comida y transporte;

Que han tomado debida intervención la Asesoría Letrada General y la Dirección de Administración, ambas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Secretaría de Seguridad;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 2836/96, modificado por el Decreto N° 0954/02 Decreto N° 2142/93, corresponde proceder a la emisión de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al Comisario Inspector Sergio Alejandro Llaytuqueo, CUIL N° 20-26807863-1, legajo personal 500.965, para participar del “Taller de validación de la actualización del manual y hoja de ruta para el cambio estructural del procedimiento en torno a las pruebas digitales en cadena de custodia”, en el “Wyndham Albrook mall Hotel”, el cual se desarrollará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, entre los días 23 y 24 de junio de 2022.

Artículo 2°: **FACÚLTASE** a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a liquidar seis (6) días de viáticos al veinte por ciento (20%), para afrontar los gastos fuera del país, conforme el Decreto N° 2142/93.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a utilizar como medio de movilidad para el traslado a la ciudad de Panamá, República de Panamá, el transporte aéreo.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente partida correspondiente del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UO	NI-1	N°	NI-2	N°	FIN	FUN	SUBFUN	INC	PPAL	PPAR	FUFI
02	D	1	PRG	01	SUBPROG	0	02	01	0	03	07	02	1111

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.